

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, primero de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2207
Radicado:	760013110012-2020-00346-00
Proceso:	FIJACIÓN DE ALIMENTOS
Demandante:	JESSICA IVETTE GARCES ERAZO en representación de las menores VALERIA Y MARIANA ARISTIZABAL GARCES
Demandado:	FRANCISCO JAVIER ARISTIZÁBAL CUADRADO
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA DIRECCIÓN

Agréguese a los autos para que obre y coste el escrito presentado por la apoderada judicial de la parte demandante y téngase en cuenta la nueva dirección de la señora JESSICA IVETTE GARCES ERAZO y las menores VALERIA Y MARIANA ARISTIZABAL GARCES, Carrera 60 No. 33 B – 45 Barrio Ciudad 2000 de la ciudad de Santiago de Cali.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90b92ece44d786d98eba1c8ce8e17f1947604d49f539eee6b04a8b0e71a156c3
Documento generado en 01/09/2022 03:56:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>